

INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA

Unidad de Aprobación de Programas

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EN
TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y
OTRAS DROGAS

Tabla de contenido

1. PRESENTACION	4
2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO	4
2.1. Identificación	5
2.1.1. Datos generales	5
2.2. Justificación	6
2.3. Antecedentes	7
2.3.1. De la organización	7
2.3.2. De la problemática	7
2.4. Cobertura geográfica de atención	8
2.4.1. Localización física	8
2.4.2. Población beneficiaria	8
3. OBJETIVOS	8
3.1.1. Objetivo general	8
3.1.2. Objetivos específicos	9
3.1.3. Metas	10
3.1.4. Indicadores	10

3.1.5.	Actividades.....	10
4.	METODO Y TECNICAS.....	11
5.	CALENDARIO DE ACTIVIDADES O CRONOGRAMA	12
6.	RECURSOS.....	12
6.1.1.	Recursos humanos.....	12
6.1.2.	Recursos materiales.....	13
6.1.3.	Recursos financieros	13
7.	EVALUACION.....	14
8.	RESULTADOS.....	14
9.	ANEXOS	15
9.1.1.	Anexo 1: Cronograma de actividades de vida diaria.....	15
9.1.2.	Anexo 2: Matriz de planificación.....	16

GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS EN TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS

1. PRESENTACIÓN

La guía que se presenta sirve fundamentalmente para proporcionar pautas básicas que puedan orientar en la elaboración de una propuesta metodológica de un programa de tratamiento, teniendo en cuenta que este esquema debe utilizarse adaptándolo a las exigencias de cada programa, según los lineamientos establecidos.

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

En este apartado, se orienta como deberá elaborarse la propuesta metodológica del programa, para la revisión y aval por parte del IAFA. Se recomienda tomar en cuenta la normativa, documentos y protocolos relacionados en esta materia, según corresponda al programa y que se enumeran a continuación:

- ✓ [Normas para el funcionamiento programas de atención a personas menores de edad \(PME\), Decreto N° 37326-S. \(Descargar\)](#)
- ✓ [Normas para el funcionamiento programas de atención a personas farmacodependientes, mayores de edad Decreto N° 35383-S. \(Descargar\)](#)
- ✓ [Lineamientos para el funcionamiento programas de atención a personas dependientes al tabaco. Decreto N° 37185-S-MEIC-MTSS-MP-H-SP \(Descargar\)](#)
- ✓ [Manual de Normas para la Habilitación de Establecimientos de Atención a Personas Consumidoras de Alcohol y otras Drogas: Desintoxicación. Decreto N° 32997-S. \(Descargar\)](#)
- ✓ [Política del Sector Salud para el Tratamiento de la Persona con Problemas Derivados del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras Drogas en Costa Rica. Decreto: N° 37 110-S. \(Descargar\)](#)
- ✓ [Normas para el tratamiento del síndrome de intoxicación y abstinencia a drogas psicoactivas. IAFA. \(Descargar\)](#)

- ✓ [Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia: “Guía de Intervención para el Tratamiento de la Dependencia al Tabaco”. San José, 2011. \(**Descargar**\)](#)
- ✓ [Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia. Estrategia para dejar de fumar. San José, 2012 \(**Descargar**\)](#)
- ✓ [Guía Práctica para la Organización de un Sistema Integral de Tratamiento de la Dependencia de Drogas. Organización de Estados Americanos OEA. Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas CICAD. 2004. \(**Descargar**\)](#)

2.1. Identificación

El documento de la propuesta del programa de tratamiento incluye un apartado donde figuran los datos principales del mismo.

2.1.1. Datos generales

Nombre de la Organización: _____

Nombre del Programa: _____

Tipo de programa (según los componentes de los niveles de atención) _____

Presidente de la organización: _____

Director (a) del programa: _____

Dirección: _____

Medios de contacto:

Teléfono: _____ Fax: _____ Correo-e _____

Aportar personería jurídica vigente _____

Miembros de la Junta Directiva según corresponda:

Nombre: _____ Cédula: _____ Puesto que ocupa: _____ Teléfono: _____

2.2. Justificación

Se deben describir las principales razones que motivaron a plantear el desarrollo de un servicio para atender las necesidades de la población con problemas de consumo de alcohol y otras drogas. Señalar en este punto su importancia, sus incidencias, el peligro que representa, es decir, los efectos que ocasiona. Este punto deberá demostrar que el problema “vale la pena ser resuelto”.

Respondemos a la pregunta: ¿Por qué?

- ✓ Explicar la prioridad y urgencia del problema para que se busca solución.
- ✓ Justificar por qué el servicio que se plantea es la propuesta de solución viable para resolver ese problema.

Marco conceptual y filosófico

En el proceso de planificación de un programa de tratamiento la evidencia científica, las diversas teorías y modelos descriptivo-explicativos son el soporte de la propuesta de todo programa.

Se debe tomar una posición teórica y conceptual para poder construir con una base sólida de conocimiento el programa de tratamiento. Ese posicionamiento debe llevar a definir y explicar claramente la farmacodependencia, desde sus diferentes dimensiones. Este marco conceptual será el oriente para la elaboración del programa de intervención.

2.3. Antecedentes

2.3.1. De la organización

Se refiere al origen del grupo u organización, que indique las acciones que hayan ejecutado para contribuir a la superación de las necesidades de un determinado grupo o sector de población. Describir brevemente si se han desarrollado trabajos similares o que complementan este programa que proponen. Así como, qué ocurrió con los mismo.

2.3.2. De la problemática

Deben explicar la elección de los problemas a resolver, hacer referencia a la información recolectada durante un tiempo determinado, previo a la elaboración de la propuesta. Tomar en cuenta las situaciones del entorno o cambios en éste que haya afectado a la población que se pretende beneficia.

Documentar las características principales de la población a la cual se dirigirán los servicios. Incorporar datos de las investigaciones recientes, tanto locales como nacionales respecto de la problemática de la adicción; las cuales pueden ser consultadas en el IAFA, otros centros de salud, fuentes bibliográficas, etc.

Incluir también, la descripción de los recursos existentes, en la comunidad, según sea el caso, con los cuales la organización podrá contar como red de apoyo en la ejecución de sus proyectos o servicios tales como: Municipalidades, profesionales, centros de tratamiento, clínicas etc.

2.4. Cobertura geográfica de atención

2.4.1. Localización física

Consiste en determinar el área geográfica, en donde se proyecta o realiza el programa. Indicar la ubicación de las instalaciones, tomando en cuenta la distribución geográfica, por provincia, cantón, distrito, barrio.

Para completar esta información debemos responder a la pregunta. ¿Dónde se quiere hacer?

2.4.2. Población beneficiaria

Responder a la pregunta ¿A quiénes va dirigido el programa de tratamiento de consumo de alcohol y otras drogas? Indicar si el servicio tomará en cuenta la demanda local, nacional o internacional.

Definir la población a atender por género, edades y proyectar la capacidad a instalar.

3. OBJETIVOS

3.1.1. Objetivo general

Se refiere a una aspiración o propósito que se desea lograr en un plazo determinado, como respuesta o solución a los problemas, necesidades o carencias de la población que se atiende.

Los objetivos o resultados, expresan un cambio concreto y medible de lo que se alcanzará en un tiempo con la población determinada.

El objetivo debe expresarse en verbo infinitivo (atender, capacitar, construir, entre otros), de manera clara, precisa y concisa en términos de resultados medibles y alcanzables.

Un objetivo general puede tener uno o más objetivos específicos.

El objetivo general es la forma mediante la cual el programa define qué es lo que se pretende lograr. Estos deben ser flexibles, realistas y claros.

La estructura del objetivo puede conformarse a partir del siguiente orden de preguntas:

¿Qué?

¿Qué vamos hacer?

Contempla la propuesta que se piensa implementar.)

¿Cómo?

El cómo será el modelo mediante el cual se pretende poner en funcionamiento el programa.

¿Para qué?

En tanto el para qué constituye el fin por el cual se desarrolla el mismo.

3.1.2. Objetivos específicos

Deben guardar coherencia y vinculación con los objetivos generales de la organización.

Están referidos a los logros que espera alcanzar el programa. Los logros se refieren al como los servicios son brindados o entregados y expresan los resultados que se esperan alcanzar con las personas que beneficiaria.

El objetivo debe expresarse en verbo infinitivo.

Por tanto, pueden ser estructurados según las diferentes fases o etapas que presentan el programa.

3.1.3. Metas

Las metas son la expresión de los fines en términos cuantitativos (números) y cualitativos (calidad) con las cuales se indicará el logro de los fines en tiempo cantidad y calidad. Por lo que, deben plantearse de manera clara y realista en coherencia con los objetivos, los cuales pueden contener más de una meta. Las metas se concretan por medio de las actividades.

Las metas se vinculan con niveles de producción a alcanzar, los resultados esperados o el avance de la gestión. Estas constituyen el punto final de referencia de lo que será el proceso de evaluación del programa, proyectando los logros o desaciertos.

3.1.4. Indicadores

Los indicadores, se orientan a medir el grado de cumplimiento de las metas propuestas, en relación con las realizadas.

Su medición, se realiza generalmente, comparando el número total de los beneficios realizados o ejecutados, con el número de los programados; según como se haya formulado la meta.

3.1.5. Actividades

Son las acciones concretas que realiza el personal del programa para alcanzar los objetivos específicos. Implica la definición y ejecución de tareas y procedimientos.

4. METODO Y TECNICAS

Se trata de especificar el instrumental metodológico y técnico que se utilizará para realizar las diferentes actividades, la elección de métodos y técnicas, es el dar preferencia a aquellos que facilitan, promueven o posibilitan la participación de las partes (personal y beneficiaria) en el desarrollo del programa. Se contempla en este ítem el ¿cómo lo vamos a hacer?

¿Qué áreas y fases de intervención debe tener todo programa de tratamiento independientemente del modelo de intervención?

Describir las fases o etapas que conforman el programa, con el recorrido terapéutico, tiempos definidos por cada fase, así como los criterios establecidos para trascender cada una de las fases. En este apartado se debe retomar la fase de reinserción y seguimiento, según corresponda con el programa. Se deben identificar las estrategias terapéuticas, estas responden al ¿Cómo? se van a lograr los cambios propuestos. También se puede preguntar: ¿Cómo se va a cumplir el objetivo? ¿Qué estrategias o métodos establecerán el nuevo y deseable cambio? Describir las técnicas e instrumentos y contenidos a desarrollar, actividades, responsables, sistemas de coordinación, servicios que el programa contempla (cronogramas, indicando los horarios de intervención, terapias y actividades de vida diaria).

Lo que materializa la realización de un programa de tratamiento es la ejecución secuencial e integrada de diversas actividades y tareas. Para ello debe explicarse la forma que suceden, complementan y coordinan las diferentes tareas, el modo de lograr el encadenamiento correcto de las mismas, evitando graves desajustes que influyan en la realización del programa.

Entre ellas se citan, entrevistas individuales, terapias grupales, terapias individuales, sesiones educativas, terapias ocupacionales (laborales, recreativas y educativas) consejería en adicciones, consejerías espirituales, atención a la familia y otras que el programa establezca (reuniones AA, NA, y otros grupos de apoyo.). El programa debe integrar el plan

de intervención por disciplina, el que debe reflejarse en sus diferentes fases. Se adjunta ejemplo de matriz planificación.

Se recomienda crear una sección o apartado de anexos, en el que pueden incorporar todos los documentos aclaratorios, los cuales deben ser adjuntados según corresponda. (Instrumentos de trabajo, manuales de funciones y responsabilidades, perfiles profesionales, reglamentos entre otros)

5. CALENDARIO DE ACTIVIDADES O CRONOGRAMA

El mismo corresponde a un horario de actividades diarias, según la prestación del servicio.

Respondemos a la pregunta: ¿Cuándo se quiere hacer? Se adjunta cuadro de actividades de vida diaria a modo de ejemplo.

6. RECURSOS

En este apartado se requiere una descripción lo más amplia posible, de los recursos con que cuenta y los que debe conseguir la organización para ejecutar los servicios o proyectos y cumplir con sus fines. Se debe garantizar la sostenibilidad del programa e indicar el costo por persona.

6.1.1. Recursos humanos

Para determinar el recurso humano respondemos a la pregunta: ¿Quiénes lo van a hacer? Para ejecutar el programa, hay que disponer de personas adecuadas y capacitadas para realizar las tareas previstas.

Especificar las características de las personas que participarán en la ejecución de los servicios o proyectos (personal administrativo, técnico, profesional, voluntariado,

estudiantes, universitarios los cuales deben estar supervisados por el profesional respectivo del programa, y los profesionales.

Deben indicar calidades de este personal, experiencia laboral, capacitación demostrable en la materia correspondiente y funciones que desempeñarán y otros datos que se consideren necesarios; así como el apoyo de recurso humano externo, si es el caso, para cumplir con las actividades y los objetivos propuestos.

6.1.2. Recursos materiales

Al completar este apartado es recomendable responder a la pregunta: ¿Con qué se va hacer?

Los recursos materiales son las herramientas, equipos, instrumentos, infraestructura física, entre otros; necesarios para llevar a cabo el programa.

Los recursos tecnológicos son alternativas elegidas en la ejecución de las actividades (computadora, televisión, equipo de sonido, etc.)

Incluye las necesidades de mobiliario, equipo, transporte u otro material, en relación a los servicios que se van a brindar a los pacientes.

6.1.3. Recursos financieros

Consiste en una estimación de los recursos económicos, indicar las fuentes reales de financiamiento para la ejecución del programa: presupuesto ordinario, aportes del estado, de empresas privadas, aportes de la familia, aportes de la ONG, subvenciones, pago del servicio por los usuarios, ingresos o beneficios, entre otros.

Aquí respondemos a la pregunta: ¿Con qué se va a costear?

Es necesario también establecer un *calendario financiero*, dónde se indica cada actividad en determinado momento del proyecto y cuáles son los recursos financieros necesarios para llevarlas a cabo.

Hay que precisar también, la forma en que se obtendrán los recursos, asegurando el ritmo de operación del proyecto, de modo que haya una permanente revisión y nivelación entre gastos e ingresos.

7. EVALUACION

La Organización debe evaluar al menos una vez al año, evaluación es el proceso que nos permite medir, los resultados obtenidos en el desarrollo del programa. Esta ha de ser integral, puesto que debe abarcar todos los aspectos de la propuesta programática.

8. RESULTADOS

Los resultados permitirán a la organización, desde la parte directiva y técnico-administrativa tomar las medidas correctivas si fuera del caso, o bien reafirmar la propuesta metodológica.

Son los productos tangibles que el programa debe producir. Debe responder a la pregunta ¿qué vamos a lograr?

Los resultados deben describirse lo más concretamente posible y en términos verificables. Todo objetivo inmediato deberá ser apoyado por lo menos por un resultado.

Es probable que haya más de un resultado por cada objetivo. En caso de que el resultado no corresponda con un objetivo, se deberá revisar la formulación. Tal vez en lugar de un objetivo se haya expuesto un resultado o incluso una actividad, lo cual constituye un error muy común.

9.1.2. Anexo 2: Matriz de planificación.

OBJETIVO GENERAL:							
Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Técnicas a utilizar en cada actividad	Tiempo estimado para el desarrollo de la actividad	Recurso Humano responsable	Recursos materiales necesarios para la ejecución de la actividad	Costo estimado de cada actividad
1.							
2.							
3.							